

Fecha de comienzo: 25/11/06

Web Publisher Category: (eg SVAW)

Bahréin

Se necesita con urgencia alojamiento adecuado

"Me llamo Um Issa. Me casé en 1994, cuando tenía sólo 16 años. Tengo dos hijos, uno de diez y otro de dos. Mi esposo me hacía mucho daño: me pegaba y en una ocasión me violó. Tomaba drogas y robaba en casa. No trabajaba, no proporcionaba dinero a la familia y no nos trataba bien ni a mí ni a los niños.

Perdí la paciencia y acudí al tribunal de la ley islámica (*shari'a*). El tribunal no me ayudó; el juez aplazaba continuamente la vista. He pasado tres años de mi vida en las salas de los tribunales y aún tendré que pasar más. Quieren que renuncie a la custodia de mis hijos e incluso a la casa, algo a lo que tengo derecho.

La fecha de la vista se fijó por última vez para septiembre de 2006, pero la aplazan siempre. ¿Por qué lo hacen? ¿Por qué quieren hacernos perder el tiempo?

La casa es de mi esposo. Se la adjudicaron en un plan de viviendas, pero quien la paga soy yo; todos los meses me deducen una cantidad del sueldo porque él no trabaja. Ahora vive en la casa, donde consume drogas, mientras yo y mis hijos nos hemos quedado sin hogar."

Decenas de historias similares se producen en todos los países del golfo Pérsico, donde las mujeres o bien deciden abandonar el domicilio conyugal o se ven obligadas a seguir soportando unas relaciones abusivas porque no tienen a donde ir.

La carencia de alojamiento temporal adecuado en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico –Arabia Saudí, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar– comporta que las mujeres tengan pocas oportunidades de obtener reparación en un entorno seguro y fiable.

En los países del Consejo de Cooperación no hay refugios para las mujeres víctimas de actos de violencia, que cuenten con apoyo oficial. Algunas organizaciones benéficas y embajadas han tratado de alojar a las supervivientes de violencia doméstica en hogares o albergues. Sin embargo, a menudo, los pocos hogares que existen sólo están en condiciones de proporcionar una ayuda limitada.

Escribe al secretario general del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico pidiéndole que los gobiernos de todos los países pertenecientes a este organismo adopten medidas inmediatas para facilitar a las mujeres y a las niñas que sufren actos de violencia un alojamiento adecuado y otros tipos de ayuda.

Señor secretario general:

Le escribo para expresarle mi preocupación por el hecho de que las mujeres que sufren violencia doméstica no tengan acceso a un alojamiento temporal adecuado en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico.

Le insto a adoptar medidas inmediatas para garantizar la prestación de servicios a las mujeres que padecen actos de violencia, mediante la creación de líneas telefónicas de emergencia vinculadas a instituciones que les ofrezcan protección y la dotación de hogares y casas refugio seguros para proteger a las mujeres y a los menores de la violencia.

Le insto a que pida a los gobiernos de los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico que garanticen la adopción de medidas significativas para acabar con la discriminación por motivos de género, la cual facilita la violencia contra las mujeres.

Este llamamiento forma parte de la campaña mundial de Amnistía Internacional para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se celebra el 25 de noviembre. La campaña se centra en las casas refugio para mujeres que sufren violencia doméstica.

Atentamente,

Secretario general del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico

Abdul-Rahman Bin Hamad Al-Attiyah

Secretary General

The Gulf Cooperation Council (GCC)

PO Box 7153

Riyadh 11462

Reino de Arabia Saudí

Tel: + 966 (1) 482 7777

Fax: + 966 (1) 482 9089
